

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2024/04797 *Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la resolución de alegaciones y aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para la exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general de esta Corporación para 2024, según acuerdo Pleno de 22 de febrero pasado, publicado en el BOP de Valencia nº 41 de fecha 27 de febrero de 2024, durante el cual se presentó una alegación, que ha sido estimada por acuerdo del Pleno de 10 de abril de 2024, se hace pública la elevación a definitivo, así como el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, y la plantilla de personal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, según el siguiente detalle:

INGRESOS:

CAPITULO I	2.037.146,64
CAPITULO II	150.000 €
CAPITULO III	612.864,25 €
CAPITULO IV	2.729.202,01 €
CAPITULO V	7.007,01 €
CAPÍTULO VI	0,00 €
CAPITULO VII	0,00 €
TOTAL INGRESOS:	5.536.219,91 €

GASTOS:

CAPITULO I	2.159.128,10 €
CAPITULO II	2.113.100,18 €
CAPITULO III	17.100,00 €
CAPITULO IV	481.150,85 €
CAPITULO V	179.933,20 €
CAPITULO VI	585.807,58 €
CAPITULO IX	0,00 €
TOTAL GASTOS:	5.536.219,91 €

Igualmente conforme al artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia local (TRRL), se publica la Plantilla de personal para el ejercicio de 2024:



PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Secretario. C.D.: 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: FHE. Número: 1. Situación: Ocupada en Comisión de servicios por habilitado estatal. Requisito: valenciano nivel mitjà. (F121.01).

Interventor. C.D.: 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: FHE. Número: 1. Situación: Ocupada en Comisión de Servicios por habilitado estatal. Requisito: valenciano nivel mitjà (F611.01).

Arquitecto. C.D.: 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: AE-Técnico Superior. Número: 1. Situación: Interino. (F432.02).

Tesorero. C.D.: 30. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: FHE. Número: 1. Situación: Titular en Comisión de Servicios. Requisito: valenciano nivel mitjà. (F611.05).
Técnico de Administración General. C.D. 28. C.E.: Sí. Grupo: A1. C-Esc.: AG-Técnico Administración General. Número 1, Situación: Ocupada por Funcionario Interino (F432.01).

Arquitecto Técnico. C.D: 26 C.E.: Sí. Grupo: A2. C-Esc.: AE-Técnico medio. Número: 1. Situación: Funcionario de Carrera en Comisión de servicios. Ocupada por interino. (F432.04).

Asistente Social. C.D.: 26. C.E.: Sí. Grupo: A2. C-Esc.: AE-Técnico medio. Número: 1. Situación: ocupada por Funcionario Interino. (F313.01).

Encargado del Negociado de Servicios Generales. C.D.: 26. C.E.: Sí. Grupo: A2. C-Esc.: AG. Número: 1. Situación: Ocupada por (L121.01) personal laboral a extinguir. (F121.05).

Administrativo. C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: C1. C-Esc.: AG. Número: 1. Situación: vacante. (F611.03).

Técnico auxiliar informático. C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: C1. C-Esc.: AE-Técnico Auxiliar. Número: 1. Situación: Interino. (F121.08).

Encargado Biblioteca. C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: C1. C-Esc.: AE. Número: 1. Situación: Interino. (F451.01).

Auxiliares Administrativos. C.D.: 18. C.E.: Sí. Grupo C2. C-Esc.: AG. Número: 6. Situación: 2 en propiedad (F121.03) y (F432.03); 4 Interinos (F611.04), (F611.06) (F121.06) y (F121.02).

Alguacil. C.D.: 14. C.E.: Sí. Grupo: E. C-Esc.: AG-subalterna. Número: 1. Situación: Funcionario de carrera. (F121.04).

Conserje Escuelas. C.D.: 14. C.E.: Sí. Grupo: E. C-Esc.: AG-subalterna. Número 1. Situación: interino. (F422.01).

Oficial Policía: C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: B. C-Esc.: AE-SE: Número: 1 Situación: Funcionario de Carrera. (F222.01)



Agentes de Policía local. C.D.: 22. C.E.: Sí. Grupo: C1. C-Esc.: AE-SE. Número: 12. Situación: 8 Funcionarios de Carrera (F222.03), (F222.06), (F222.07), (F222.08), (F 222.10), (F222.11), (F222.13) y (F222.14) y 3 Interinos (F222.04), (F222.05), (F222.9) y 1 vacante (F.222.12)

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Pedagogos. Número: 2 (L321.01, L321.02).

Profesores EPA. Número: 1;(L422.03).

Oficial Electricista. Número: 1 (L432.01).

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

Encargado del Negociado de Servicios Generales. Número: 1 (L121.01, de naturaleza funcional).

Oficial Jardinería. Número: 1. (L432.02).

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Auxiliar Servicios Sociales – Ayuda a domicilio. Número: 2 (L313.01 y L313.02).

Coordinador-Técnico Radio Municipal. Número: 1 (L451.01)

Coordinador Museo de L'Horta. Número: 1 (L451.02).

Oficiales de Jardinería. Número: 2 (L432.05 y L432.06)

Operarios de servicios múltiples. Número: 5 (L432.07), (L432.08), (L432.10), (L432.11) y (L432.09).

Guía Museos. Número: 1. (451.03).

Profesores EPA. Número: 2;(L422.02; L422.05)

Contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 171 del TRLRHL recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Almàssera, a 10 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

